

El PP denuncia que “la atención temprana será atención tardía con la nueva ley”

28/09/2022



El Partido Popular de Elda ha realizado esta mañana una rueda de prensa para denunciar **que la nueva instrucción que ha enviado Conselleria de Sanidad a los centros de Atención Temprana vulnera a los usuarios**. Aseguran que se producirá una merma en algunos de los servicios que se prestan en la actualidad por lo que **“se han recibido con preocupación las numerosas quejas que desde los profesionales y familias usuarias de los centros nos han trasladado en las últimas semanas”**. Los centros afectados en Elda son **Asprodís, APANAH, FUNREDIS y AMFI**.

El edil popular **Fran Muñoz** asegura que “la nueva

instrucción elimina la vertiente preventiva en el **ala de neonatos del Hospital**”. Por otro lado, lamentan que los usuarios en la actualidad reciben de dos a tres sesiones semanales y que según la nueva instrucción pasarán a una sola hasta que, por petición del centro, la Conselleria apruebe un mayor número de sesiones: “No se puede consentir que el tratamiento de un niño dependa de un burócrata en Valencia y no de la decisión de los profesionales que los están tratando. Vienen elecciones y quieren reducir listas de espera, pero lo van a hacer a costa de la calidad del servicio”. Asimismo lamentan que **“hacen falta más profesionales a pie de calle y menos arriba en despachos”**.

Muñoz ha explicado que en la actualidad hay de cinco a seis meses de listas de espera para una valoración inicial y luego que Conselleria apruebe el tratamiento solicitado por el centro. **“Esto implica que suceda como con la Ley de Dependencia, lamentablemente los usuarios fallecen o empeoran mucho antes de percibir ningún tipo de prestación o servicio”**

La concejala Manuela Soriano ha indicado que “bajar las listas de espera debe ser una prioridad, pero no recortando en la calidad del servicio a los usuarios, sino dotando de más medios a los centros. No se pueden consentir recortes en los tratamientos, sobre todo en personas tan vulnerables como los menores con capacidades especiales”.